

CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Conste por este documento, de entrega, recepción y conformidad que suscriben por una parte **HUBBAY PERU S.A.C.**, identificada con RUC No. 20511165181, con domicilio en Av. Jorge Chávez N° 235 Oficina 701 - distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente de Relaciones Institucionales, Milagros Alvarado Saona, identificado con DNI No. 06667934, según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 11769292 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima (en adelante, "**HUBBAY**"); y, de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA**, identificada con RUC N° 20172494952, con domicilio para estos efectos en Calle Progreso S/N, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, debidamente representada por su Alcalde, señor Antonio Huamán Arias, identificado con DNI No 00520441, (en adelante, la "**MUNICIPALIDAD**") bajo los terminos y condiciones siguientes:

Ante los presuntos existencia de impurezas en arroz donado en fecha 07.05.2020 para la poblaciones vulnerables del distrito de Chamaca, HUBBAY mediante Oficio N° 83-2020-RG-HB, de fecha 22 de mayo de 2020 comunica a la Municipalidad distrital de Chamaca que realizará una nueva dotación de arroz para reponer los bienes originales.

Mediante el presente instrumento la MUNICIPALIDAD declara y deja constancia de forma expresa e irrevocable frente a HUBBAY y, en general, frente a cualquier tercero:



En la fecha HUBBAY entregó en condición de reposición de arroz con presuntas impurezas, un nuevo lote con los detalles siguientes:

Cantidad	Bien	Marca	Lote de producción	Fecha de Vencimiento
350	Paquetes de arroz extra por 20 bolsas de 750 gr.	Hoja Redonda	15.06.2020	15.26.2021

La MUNICIPALIDAD, luego de haber evaluado cuidadosamente los Bienes y verificado la calidad de varias muestras tomadas al azar, deja constancia que, simultáneamente con la firma de este documento, recibe los Bienes de parte de HUBBAY, los cuales reúnen todas características necesarias a su total satisfacción, y que consecuentemente no tiene nada que reclamar a HUBBAY.

En tal sentido, la MUNICIPALIDAD agradece a HUBBAY por la entrega de los Bienes y confirman expresamente que los mismos fueron debidamente recibidos por la MUNICIPALIDAD

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente constancia en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el 24 de junio de 2020.

En representación de HUBBAY :	En representación de la MUNICIPALIDAD :
 <hr/> Milagros Alvarado Saona Gerente de Relaciones Institucionales	 <hr/> Antonio Huamán Arias Alcalde